

res  
5.  
M. de  
D. Pexera  
D. las  
D. Polencia  
D. Jone  
D. Peña.

Junta de <sup>res</sup> R. y Contadores contenidos al  
margen, se congregaron en la sala de Junta  
en doce de <sup>tos</sup> Mayo de mil setecientos setenta y ocho  
en la q. se leyó el Acuerdo del Claustro pleno  
de diez de Diciembre de <sup>tos</sup> setecientos setenta y siete  
y en su consecuencia se pare <sup>to</sup> Recado al Contador  
Menor respecto de que cierre las cuentas Ge-  
nerales de el curso anterior poniendo como  
partidas de abono <sup>las</sup> que comprehenden los libran-  
mientos excluidos <sup>cuando</sup> cuando la dio el  
May. y echo con la correspond. Nota se traigan  
para el Jueves proximo ala ora de la dia  
para q. las firmen los q. <sup>e</sup> entona. de bre son fia  
mandas, para lo que se citara a los consiliares  
y Diputados que asistieron a la Recesion de dicha  
cuentas, como igualm. <sup>te</sup> al Jueves de Mayo  
y May. con lo q. se concluyo decha Junta.

D. R. de  
por

M. de  






60

7  
Venta de Conchos. 12 de Mayo de 1778

Se da por mayor los cuantados de  
segun lo dize por la ley en el  
pleno de dia 21 de Mayo de 1777.

Ante mi